



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO nº 425

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Vista la competencia que atribuyen a esta Alcaldía los artículos 186.1 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales y 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; y comprobada la realización de la prestación por parte del acreedor municipal, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Ordenar los siguientes pagos:

Nombre Ter.	Tercero	Texto Libre	Importe
GONZALEZ CARRETERO ANTONIO	31717611J	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS. 1º SEMESTRE 2013	388
GARCIA CABEZA PEDRO LUIS	25581916M	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS. 1º SEMESTRE 2013	288
PEREZ MACIAS VANESSA	31682913E	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS. 1º SEMESTRE 2013	144
CARRILLO MENDOZA ANA	52302420Y	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS. 1º SEMESTRE 2013	288
LEON MEJIAS BERNARDO	31518119I	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS. 1º SEMESTRE 2013	6288
DIEGO CORTIJO CALZADA	33503144X	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS. 1º SEMESTRE 2013	368

Segundo.- La expedición de los documentos contables correspondientes que den soporte al presente acto administrativo.

Tercero.- La comunicación del presente decreto a la Tesorería Municipal para su cumplimiento.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 03 de Julio de 2012

*El Alcalde
P.D.*

El Secretario Interventor

Fdo.: Josefa Barrones Jiménez

Fdo. Jorge Jiménez Oliva